



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

111641
60457

141

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 264 -2016-MDT/GM

El Tambo, 20 de julio de 2016

VISTO:

La solicitud de fecha 07 de julio del 2016, presentado por LUIS AYLAS DE LA SOTA, en su condición de presidente de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE HABILITACIÓN VIAL AV. UNIVERSITARIA CUADRAS 10 AL 14 DEL DISTRITO DE EL TAMBO", Informe Técnico N° 110-2016-MDT/GDE, Informe Legal N° 424-2016-MDT/GAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en donde establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal cuyas funciones y atribuciones se encuentran señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, de conformidad al artículo 117° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico;

Que, con expediente N° 60457, de fecha 07 de julio de 2016, la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE HABILITACIÓN VIAL AV. UNIVERSITARIA CUADRAS 10 AL 14 DEL DISTRITO DE EL TAMBO", solicita su reconocimiento, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 30 de junio de 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 110-2016-MDT/GDE, de fecha 07 de julio 2016, y la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 424-2016-MDT/GAJ, de fecha 15 de julio del 2016, con los fundamentos que exponen opinan: Procedente el reconocimiento de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE HABILITACIÓN VIAL AV. UNIVERSITARIA CUADRAS 10 AL 14 DEL DISTRITO DE EL TAMBO", por el periodo de un año;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE HABILITACIÓN VIAL AV. UNIVERSITARIA CUADRAS 10 AL 14 DEL DISTRITO DE EL TAMBO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	AYLAS DE LA SOTA LUIS ALBERTO	20057050
VICEPRESIDENTE	CARBAJAL BERNUY JOSÉ HERDULFO	20095572
SECRETARIO	TURCO MENDOZA MARCIANO	20060684
TESORERO	CASTRO CUETO DAYSE	40104007
VOCAL I	CORAS DE LA CRUZ VICTORIA	23646872
VOCAL II	NUÑEZ ADAUTO YANETH DIONISIA	44404557

ARTÍCULO SEGUNDO.- HÁGASE de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL